

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ACTA 050-2019**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las diecinueve horas del día lunes veinticuatro de junio del año dos mil diecinueve, están presentes en el Salón de Sesiones, los Directores, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Presidente a.i., Raúl Navarro Calderón y Elieth Solís Fernández, por lo que el señor Presidente otorga 15 minutos de espera, para completar el quórum reglamentario. **INICIO DE LA SESIÓN:** Al ser las diecinueve horas y seis minutos ingresa el Director Carlos Astorga, con lo que se completa el quórum y se declara formalmente iniciada la sesión. **INGRESO DE LOS DEMAS SEÑORES**

DIRECTORES: Al ser las diecinueve horas y ocho minutos ingresa la directora Ester Navarro Ureña Además, participan los señores Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General a.i., Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Jurídico y Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno

Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General, no asiste a la sesión por estar incapacitado.

El director Alfonso Víquez Sánchez, Presidente, no asiste a la sesión, se disculpó con antelación.....

Lisbeth Fuentes Calderón, Secretaria, no participa de la sesión, se disculpó con antelación, se nombra a la directora Ester Navarro, Secretaría ad hoc.....

ARTÍCULO 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES N° 040 Y 041-2019.

Se leen y revisan las actas N°s 040-2019 y 041-2019.....

Presenta don Carlos Astorga observaciones para el acta N° 041-2019, por lo que solicita que se corrobore contra grabación y se incorporen las observaciones correspondientes.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.....

1.a. Aprobar el acta de las sesión N° 040-2019.

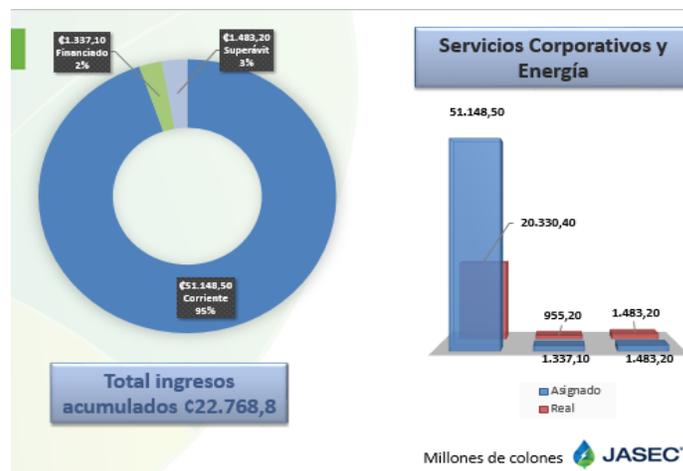
1.b. Trasladar la aprobación del acta N° 041-2019, para una próxima sesión.

ARTÍCULO 2.- INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/05/2019.

Se entra a conocer oficio N° SUBG-SF-PC-032-2019, suscrito por la Licda. Mónica Martínez, Jefe Departamento Presupuesto y Control, mediante el cual presenta el informe de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos al 31 de mayo del 2019.

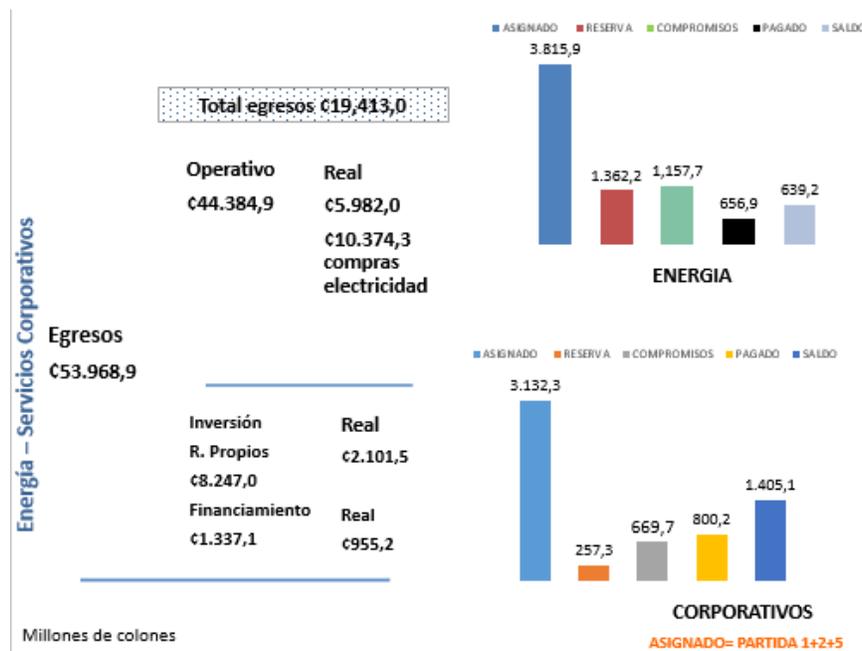
Para este punto se encuentran presentes la señora Martínez Mata y el Lic. Gustavo Redondo, Jefe Área Servicios Financieros, quienes presentarán mediante diapositivas dicho informe.....

Inicia doña Mónica Martínez la presentación, indicando que los ingresos Corporativos y Energía, según la ejecución presupuestaria acumulada al 31 de mayo del 2019, los Ingresos de Servicios Corporativos presentan una ejecución de 42,2% (¢22.768,8 millones) del presupuesto 2019, siendo las partidas más significativas la Ventas de Energía Eléctrica, la Recuperación de Préstamos y el Alquiler de Postería.....



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

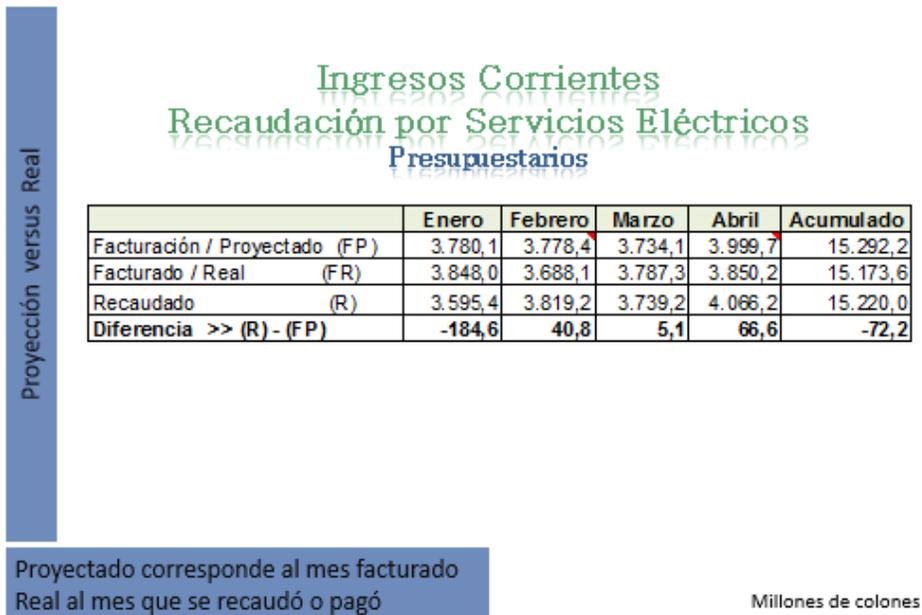
Destaca que en la ejecución presupuestaria acumulada de egresos, no estaban presupuestados los ¢ 53.968,9 millones, con un operativo de ¢ 44.384,9 millones y una inversión en recursos propios por ¢ 8.247,0 millones, para un total de egresos de ¢ 19.413,0 millones para ambos negocios al mes de mayo, a continuación se muestra el detalle de dichos egresos, así mismo, se detalla de manera gráfica la composición del presupuesto para estos negocios:

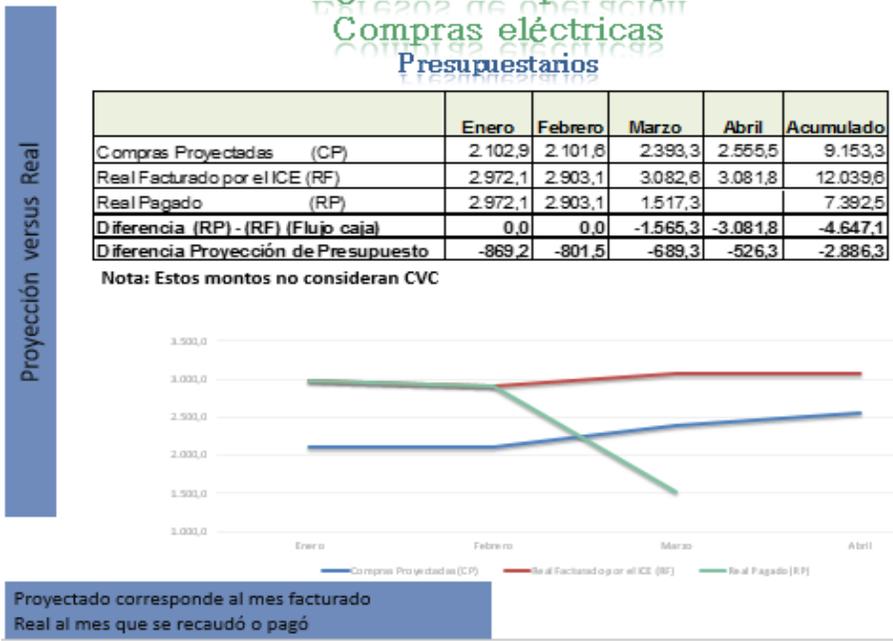


En cuanto a la proyección versus lo real, en el mes de abril se estimaron ventas facturadas de energía eléctrica por ¢3.999,7 millones, cabe destacar que mediante el Presupuesto Extraordinario 3-2019 se incluyen los ingresos recaudados por ventas de energía del Negocio de Alumbrado Público, dado que a partir del mes de febrero del año 2019, el Negocio de Servicios Corporativos no cancela la factura al ICE de manera total, por lo que en el mes de abril se cancelan los meses de febrero y marzo proyectados de Alumbrado

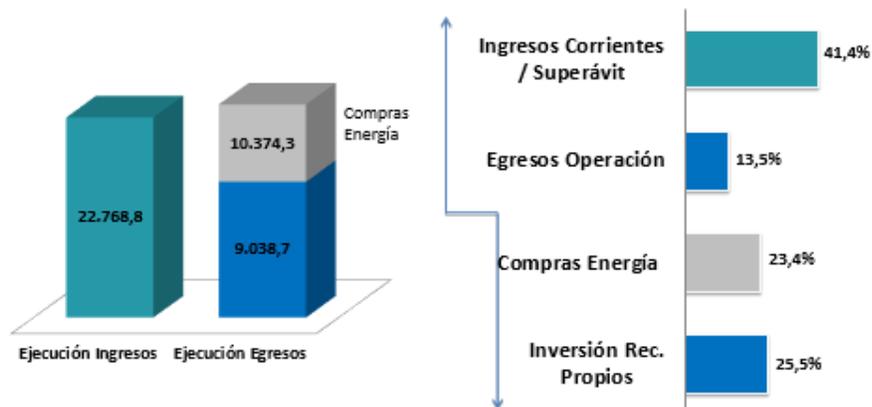
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Público. El ingreso recaudado en el mes de abril no considerando el CVC ascendió a ¢4.066,2 millones, lo que origina una variación ¢66,6 millones, con respecto a lo proyectado. En cuanto a los egresos por compras eléctricas acumuladas se muestran dos variables, una de ellas es lo que realmente el ICE ha facturado a JASEC, y la otra es cuanto realmente se le ha pagado, según los datos ya se le ha cancelado todo el mes de enero y febrero, quedando pendiente marzo y abril. Ahora bien, con respecto al al pago al ICE, según la proyección de JASEC se estaría teniendo una diferencia de ¢2.886,3 millones, con respecto a lo proyectado en el presupuesto 2019.....



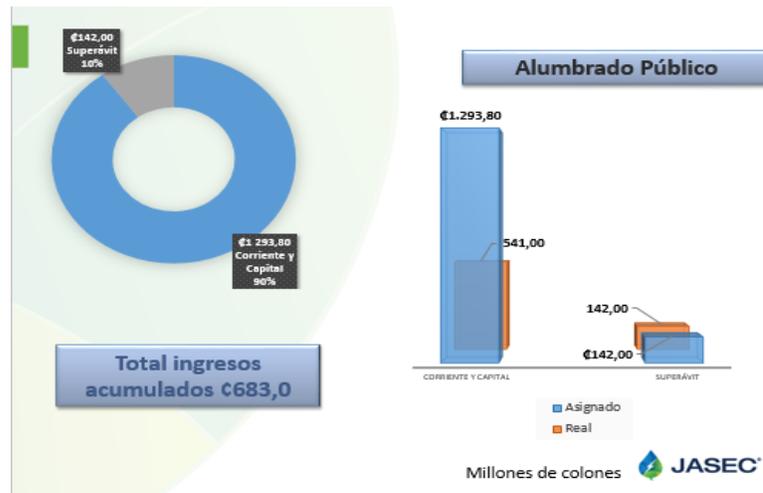
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
**Egresos de operación
Compras eléctricas
Presupuestarios**


En cuanto a los porcentajes de ejecución Energía – Servicios Corporativos de Ingresos y Egresos, se genera el siguiente detalle:.....

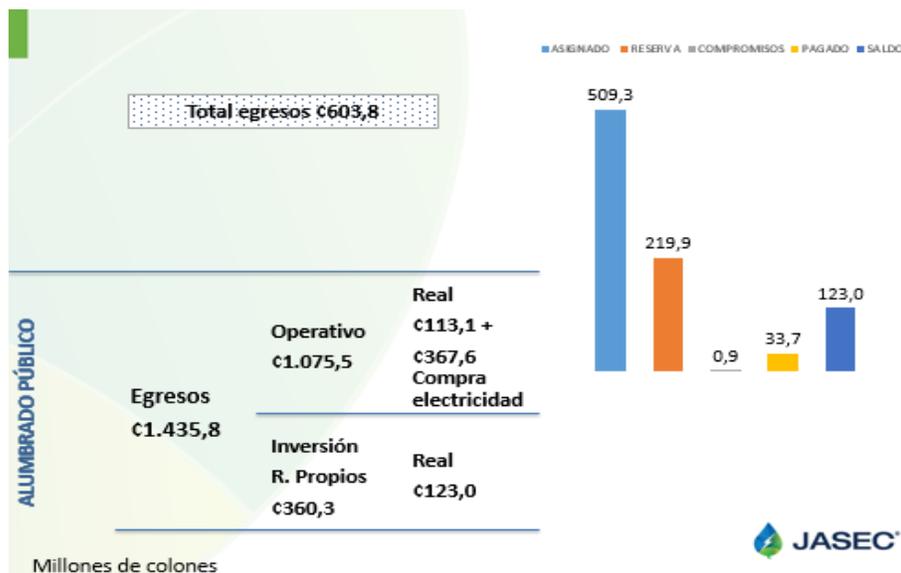
**Ejecución Energía – Servicios Corporativos
de Ingresos y Egresos**


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Con respecto al negocio de Alumbrado Público este presenta una ejecución de 47.6% que representan (¢683,0 millones). A continuación se presenta el detalle de la distribución de cada uno de los montos:.....



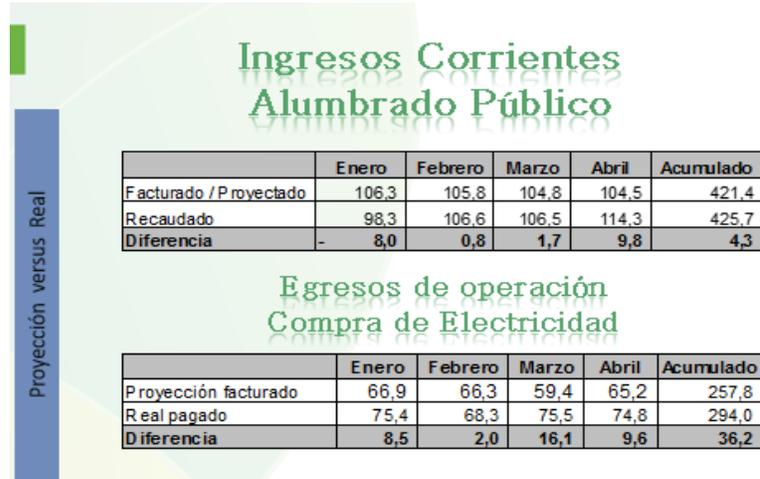
En lo que respecta al Negocio Alumbrado Público presenta una ejecución de ¢603,8 millones, lo que representa una ejecución de un 33,6%. A continuación, se presenta el comportamiento del negocio.....



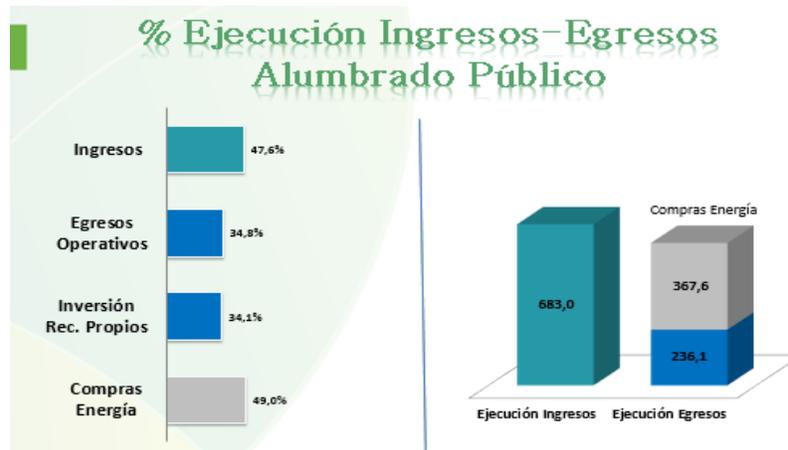
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Hace ver que, en el mes de abril se estimaron ventas de energía eléctrica por ¢104,5 millones, pero el ingreso recaudado ascendió a ¢114,3 millones, lo que origina una diferencia presupuestaria de ¢9,8 millones, con respecto a lo proyectado.....

Con respecto a los egresos de operación, el renglón de la compra de Electricidad, muestra una proyección facturada de ¢65.2 millones, pero en realidad la facturación del ICE fue por ¢74,1 millones, originando una diferencia en el costo de energía comprada de ¢9.6 millones.

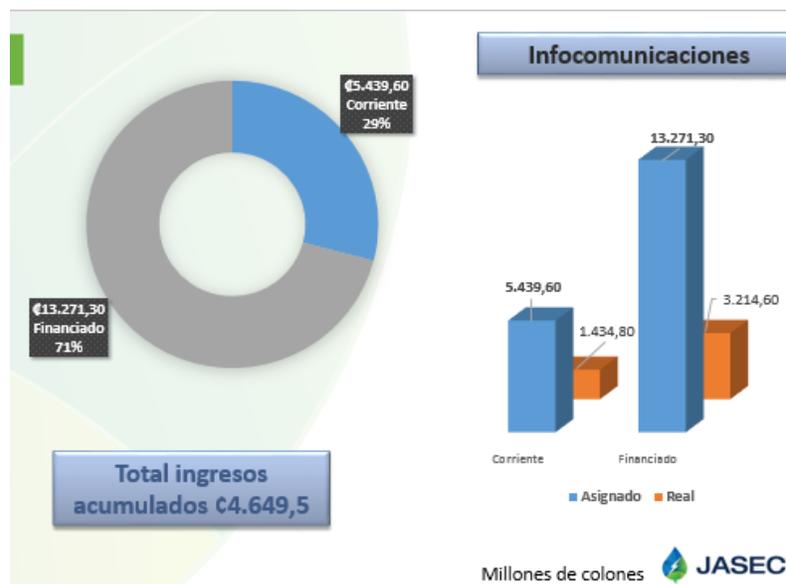


En la siguiente gráfica se muestra la ejecución de los Ingresos-Egresos en el negocio de Alumbrado Público:

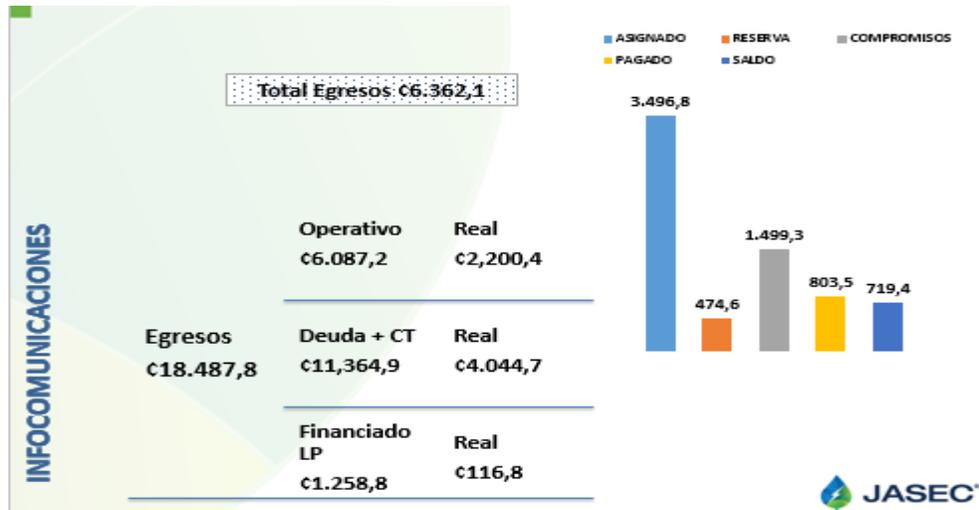


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Posteriormente, doña Yahaira Martínez presenta los movimientos efectivos en el negocio de Infocomunicaciones el cual, muestra un presupuesto total ajustado de ¢18.711,0 millones, el ingreso efectivo acumulado ascendió a ¢1.434,8 millones por la venta de servicios de internet, alquiler de ONT, recargo por reconexión y multas por atraso, mientras que el ingreso de recursos por financiamiento ascendió a ¢3.214,6 millones correspondiente a desembolso con el Banco de Costa Rica por el financiamiento Largo Plazo y a varios desembolsos de Capital de Trabajo realizados en el mes de mayo, para una ejecución de 24.8% al cierre del periodo.



Según la ejecución presupuestaria de Egresos del Negocio Infocomunicaciones al cierre del mes de mayo 2019, éstos ascendieron a ¢6.362,1 millones, y el porcentaje de ejecución acumulada corresponde a un 34,0% del presupuesto 2019. A continuación, se muestra el comportamiento de las partidas:.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA


Destaca doña Mónica Martínez que para el mes de abril se estimaron ventas facturadas en el Negocio de Infocomunicaciones por ¢406,6 millones, mientras que el ingreso recaudado en el mes de abril ascendió a ¢339,0 millones, lo que origina una diferencia de ¢67,6 millones en los ingresos corrientes, con respecto a lo proyectado en el presupuesto 2019. Así mismo, la variación de acuerdo con el proyectado acumulado, en el mes de abril representa una brecha de un 25,1%, lo que obedece a que se encuentran pendientes de pago varias facturas de clientes mayoristas y también que la proyección de ventas presenta una brecha tanto con lo facturado real como con lo recaudado.

Ingresos Corrientes Infocomunicaciones

Proyección versus Real

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Acumulado
Facturado / Proyectado (FP)	363,6	380,8	393,7	406,6	1.544,7
Facturado / Real (FR)	278,5	284,1	293,7	292,9	856,3
Recaudado (R)	328,1	223,1	266,4	339,0	1.156,6
Diferencia >> (R)-(FP)	- 35,5	- 157,7	- 127,3	- 67,6	- 388,1

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

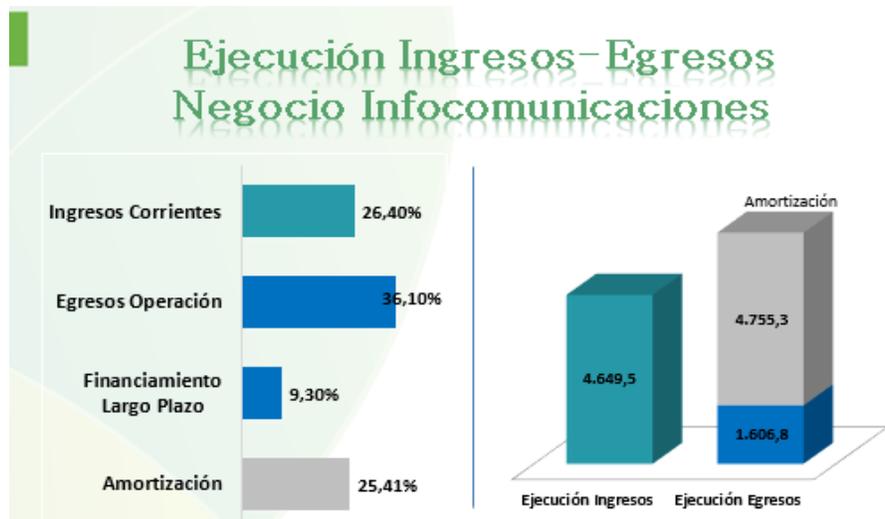
La siguiente lista muestra el detalle de las facturas pendientes de pago, aclarando que en su mayoría corresponden a intereses por pagos atrasados:

Operador	N° Factura	Fecha de vencimiento	Total
Cabletica	MA-0113	25/9/2017	\$144,04
Cabletica	MA-0124	24/11/2017	\$444,44
Cabletica	MA-0142	22/12/2017	\$226,25
Cabletica	MA-0155	23/2/2018	\$105,95
Cabletica	MA-0215	18/9/2018	\$122,07
Cabletica	MA-0251	20/7/2018	\$271,51
Cabletica	MA-0245	16/9/2018	\$186,10
Cabletica	MA-0260	21/9/2018	\$158,72
TIGO	MA-0312	25/11/2018	\$419,85
TIGO	MA-0315	25/11/2018	\$189,50
TIGO	MA-0314	25/11/2018	\$6,15
TIGO	MA-0329	24/12/2018	\$419,85
TIGO	MA-0330	24/12/2018	\$189,50
TIGO	MA-0351	24/12/2018	\$6,15
TIGO	MA-0347	24/12/2018	\$866,05
TIGO	MA-0345	24/12/2018	\$189,50
TIGO	MA-0349	24/12/2018	\$11,47
TIGO	MA-0354	22/2/2019	\$851,75
TIGO	MA-0355	22/2/2019	\$189,50
TIGO	MA-0356	22/2/2019	\$10,80
TIGO	MA-0379	25/2/2019	\$851,75
TIGO	MA-0380	25/2/2019	\$189,50
TIGO	MA-0381	25/2/2019	\$11,89
TIGO	MA-0395	25/4/2019	\$851,75
TIGO	MA-0397	25/4/2019	\$189,50
TIGO	MA-0398	25/4/2019	\$15,09
UPINET	MA-0405	24/3/2019	\$6.886,22
UPINET	MA-0409	24/3/2019	\$254,25
UPINET	MA-0410	24/3/2019	\$1.554,32
UPINET	MA-0411	24/3/2019	\$55,25
TIGO	MA-0412	24/3/2019	\$851,75
TIGO	MA-0413	24/3/2019	\$189,50
TIGO	MA-0414	24/3/2019	\$21,14
Monto \$	€ 620,72		\$25.568,17
Monto colon es			€9.507.716,00

Facturas en trámite de cobro

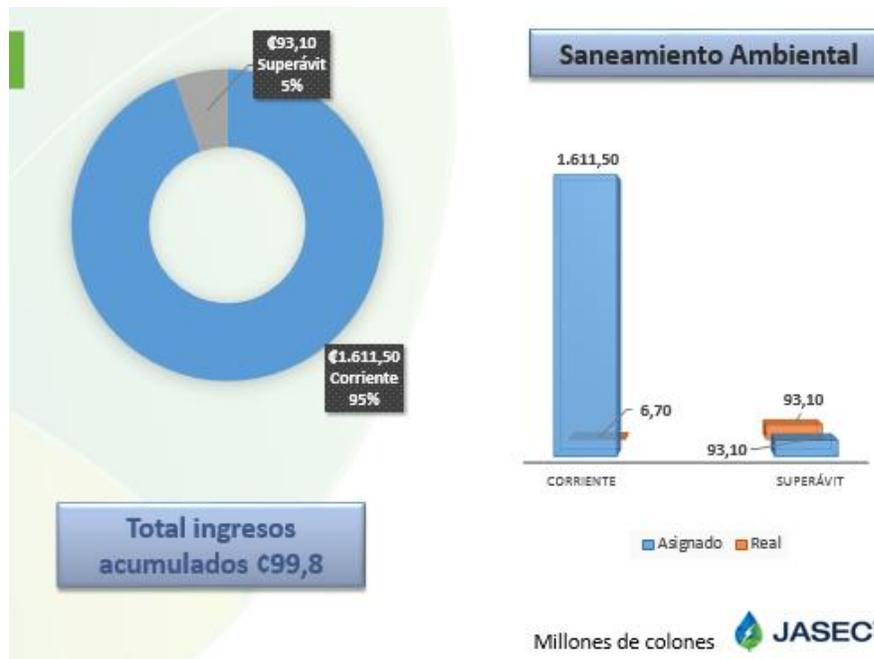
Más facturas en colones			
Cabletica	MA-0119	25/9/2017	€ 72.441,76
Cabletica	MA-0135	24/11/2017	€ 220.949,00
Cabletica	MA-0143	22/12/2017	€ 161.406,90
Cabletica	MA-0150	24/1/2018	€ 45.585,89
Cabletica	MA-0179	23/4/2018	€ 45.938,73
Cabletica	MA-0214	18/9/2018	€ 62.124,13
Cabletica	MA-0232	20/7/2018	€ 107.373,81
Cabletica	MA-0246	16/9/2018	€ 59.956,97
Cabletica	MA-0261	21/9/2018	€ 51.984,31
Monto Total			€ 10.335.966,50

Seguidamente se encuentra el detalle de la ejecución Ingresos-Egresos del negocio de Infocomunicaciones:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

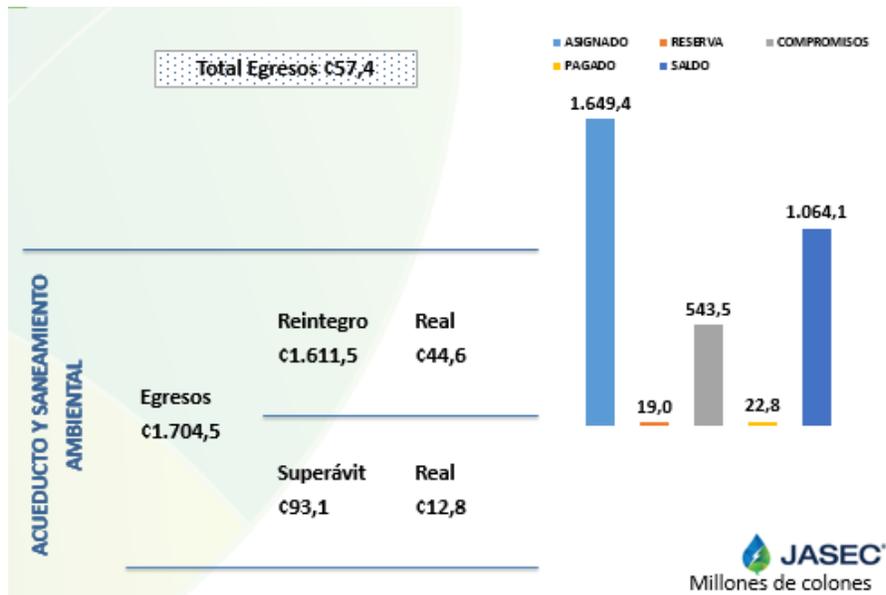
Para el negocio de Acueducto y Saneamiento Ambiental la ejecución presupuestaria de ingresos al 31 de mayo del 2019 muestra los resultados y el comportamiento de las partidas durante el periodo. El presupuesto ajustado se estableció en ¢1.704,5 millones, para el mes de mayo se tiene un ingreso acumulado por el monto de ¢99,8 millones, correspondientes a ¢6,7 millones por el pago de la factura de la Municipalidad de Cartago N° 00100003010000052348 correspondiente al cobro del servicio de Unidad Ejecutora del mes de noviembre 2018 y ¢93,1 millones corresponden al Superávit específico.



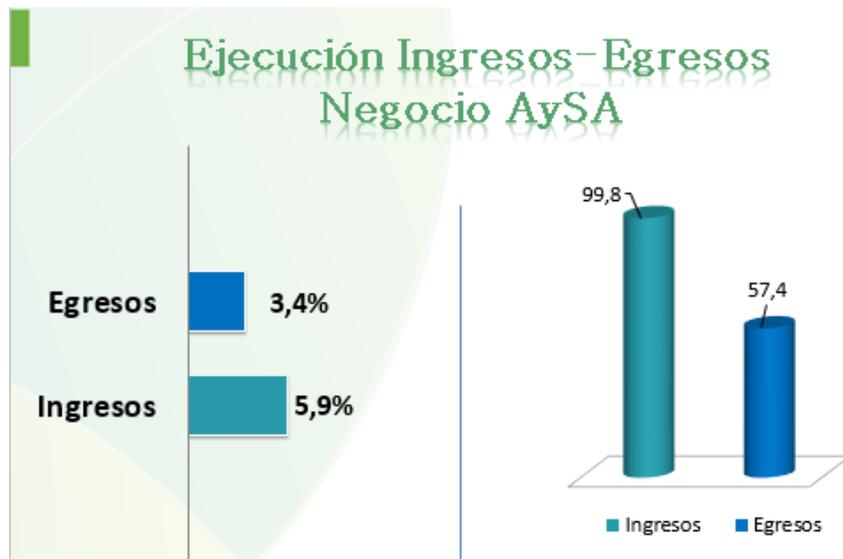
La ejecución presupuestaria de Egresos del Negocio AySA, al cierre del mes de mayo 2019 ascendió a ¢57,4 millones, el porcentaje de ejecución corresponde a un 3.4% del presupuesto 2019.....

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA


A continuación se muestra una gráfica de la ejecución de Ingresos-Egresos correspondientes del Negocio AySA:



Posteriormente indica doña Mónica Martínez, que en la siguiente tabla se muestra que a nivel Institucional los ingresos efectivos acumulados al cierre de mayo 2019, los cuales

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Al cierre del mes de mayo, el Presupuesto de Ingresos totales muestra una recaudación del 37,2% del presupuesto 2019. Los ingresos corrientes recolectados por el servicio de electricidad ascendieron al 39,7% Servicio Corporativo, siendo las Ventas de Energía el principal ingreso, y un 41,8% del Alumbrado Público.....

- El Presupuesto de Egresos, presenta al cierre del mes de mayo una ejecución de un 35,8%, las compras de energía un 37,5%, inversión recursos propios alcanzó un 25,5% en Energía y Corporativo. Por su parte, Alumbrado Público cobró un 34,8% de la suma contemplada en el presupuesto del 2019, y las compras de energía ascendieron al 49,0% del mismo.....
- Los ingresos reales al mes mayo del negocio de Infocomunicaciones, ascendieron a ¢4.649,5 millones, y los egresos acumulados sumaron un monto de ¢6.362,1 millones, de los cuales ¢3.044,8 millones corresponden a la atención de la deuda de Capital de Trabajo, incurriendo en un déficit de ¢1.712,6 millones. La expositora aclara que parte importante de este déficit (¢1.000,0 millones), se debe a que se realizó una amortización de Capital de Trabajo el día de cierre, y el desembolso del Banco de Costa Rica que inyecta recursos al flujo Institucional ingresó en el siguiente mes.....
- Es importante destacar que la brecha en la proyección de ventas de Infocomunicaciones con lo real al mes de mayo, corresponde en parte al pendiente de pago de algunas de las facturas de los operadores mayoristas. Los egresos realizados durante el mes obedecen a la operación normal del Negocio.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Para el mes de mayo con respecto al negocio Acueducto y Saneamiento Ambiental, el monto de ingresos acumulado asciende a ¢99,8 millones y se erogaron recursos por un monto de ¢57,4 millones, obteniendo un superávit presupuestario de ¢42,4 millones. Al cierre de este mes estaban pendientes las siguientes facturas por parte de la Municipalidad de Cartago:.....

Factura	Monto	Detalle
100003010000052000	¢ 6.592.877,24	Servico de Unidad Ejecutora del mes de Diciembre
100003010000052000	¢ 6.032.658,44	Servico de Unidad Ejecutora del mes de Enero
100003010000052000	¢ 6.508.845,68	Servico de Unidad Ejecutora del mes de Febrero
100003010000059000	¢ 5.729.951,13	Servico de Unidad Ejecutora del mes de Marzo
100001010000000000	¢ 6.127.128,31	Reajuste de precos MECO
Total	¢ 30.991.460,80	

A continuación presenta las siguientes conclusiones:

- ✓ Se cancela al ICE por concepto de compras de energía en el mes de mayo ¢1.517.3 millones, correspondiente al 49,2% de la factura del mes de marzo 2019, al cierre del mes de mayo está pendiente el 50,8% de la factura de marzo por un monto de ¢1.565,3 millones y la factura completa del mes de abril por un monto de ¢3.081,8 millones, sin considerar CVC.
- ✓ Según acuerdo de la Comisión Financiera en la agenda –minuta 032-2018, con respecto al registro de compras de energía de alumbrado público, determinó que se hará el registro de pago al negocio de energía y éste hace el pago total al ICE afectando el centro de energía, por lo anterior, mediante el Presupuesto Extraordinario N°3-2019, se aumenta un monto de ¢677,0 millones para los pagos de energía eléctrica al ICE.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- ✓ Se efectúa el pago del Fideicomiso N°3214 Titularización Proyecto Hidroeléctrico Toro 3, factura del mes de marzo por ¢493.4 millones, (para este año aumentó de \$785.210 a \$823.891).

Finaliza la señora Martínez Mata, recomendando tomar nota del informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos-Egresos al 31 de mayo del 2019.

Consulta don Raúl Quirós por la facturas que se presentan del periodo 2017 por cobrar a Cabletica ya que llevan mucho tiempo en rezago.

Hace ver doña Martínez Mata que ya como se ha mencionado en ocasiones anteriores, dichas facturas corresponden a cobros por intereses moratorios, las cuales están en proceso de cobro. Según indicaciones de la Comisión Financiera para próximos informes se estará incorporando el concepto al cual corresponden dichas facturas, ya que en algunos casos corresponden a intereses moratorios y además solicitarle a don Enrique Loría que comunique las gestiones que ha realizado con las instituciones para conocer las razones del ¿por qué aún no han cancelado dichos intereses moratorios?.....

Externa el señor Auditor su preocupación ya que este tipo de negocio no debería de generar cuentas por cobrar, y aún más cuando se habla de intereses moratorios, ante esta situación indica que sería importante conocer en el seno de la Junta Directiva ¿qué tipo de negociación se realizó con Cabletica?, y ¿por qué ésta le adeuda intereses a JASEC por tanto tiempo?.....

Resalta don Carlos Astorga que este tema es muy recurrente en las reuniones de la Comisión Financiera, para lo cual destaca que es competencia del departamento de presupuesto, y que gracias a los datos que se muestran esto permite conocer la situación

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***JUNTA DIRECTIVA***

de otras áreas de la institución, por lo cual, lo que se hace es hacerle una serie de solicitudes a la administración, explicando el tipo de negociación que se realiza. Posteriormente se debe buscar la solución como por ejemplo; idear un mecanismo de facturación para evitar que este tipo de asuntos se repitan, y obtener una recuperación oportuna de dichos dineros, así mismo, ver cómo hace el departamento competente para llevar el seguimiento de este tipo de deudas.

Adiciona don Francisco Calvo que es importante recordar que en realidad el origen de dichas cuentas por cobrar ya vencidas, ya se han analizado en reiteradas ocasiones, a lo cual se ha indicado que ésta no corresponde a un financiamiento que JASEC le haya otorgado a dichos operadores mayoristas, sino más bien que son intereses por cobrar que quedaron rezagados ya que en la liquidación mensual algunas veces han surgido discrepancias por distintas razones al momento del cobro, lo cual generaba atrasos en la liquidación, provocando así que se tuviera que cobrar intereses moratorios. Sin embargo dentro de los contratos no quedó muy claro el mecanismo de cancelación de dichos intereses, es decir, están en conversación con la contraparte, por lo tanto en los próximos informes lo que se pretende es explicar de qué manera se puede realizar dicho cobro.

Resalta el señor Astorga Cerdas, que tal y como se ha venido conociendo el tema de la Ley N° 9635, es importante considerar el crecimiento del gasto ordinario de la institución, lo cual significa que el diseño del presupuesto ordinario de JASEC y la ejecución va a estar sometida a parámetros con base en variables macroeconómicas controladas por el Ministerio de Hacienda, lo cual significa que la institución va a tener una serie de obligaciones de orden formal con las instituciones anteriormente mencionadas de

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

información, lo cual significa que cada cierto tiempo se debe de trasladar la información presupuestaria de JASEC a dichas entidades. Sin embargo es sabido que el tema presupuestario se desarrolla con la herramienta informática “SIFAJ”, la cual es un software hecho a la medida de JASEC, pero para poder enlazarlo con los sistemas que maneja el Ministerio de Hacienda se requiere hacerle una homologación del SIFAJ al sistema de dicho Ministerio, lo cual requiere de una intervención de la Administración para que los compañeros que trabajan en TI solucionen de una manera oportuna dicha situación.

Indica doña Mónica Martínez que dicha situación es expuesta dado que la Administración debe de presentar en tiempo y forma al Ministerio de Hacienda, y ante la premura del caso, la Administración preparó una parte de la información por medio de hojas Excel; sin embargo, el reglamento del Ministerio de Hacienda permite utilizar dicha herramienta por una única vez, pero las próximas remisiones deberán ir en el sistema que se determine. Dicha información debe de ir organizada de acuerdo a las variables de clasificadores económicos, además, de adaptar herramientas sobre el control de dicho presupuesto y eventualmente realizarle ajustes y mejoras, todo esto en orden de que JASEC pueda cumplir en una manera adecuada, los requerimientos de información ordinarios y extraordinarios que ocurran.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.

2.a. Tomar nota del oficio N° SUBG-SF-PC-032-2019, suscrito por la Licda. Mónica Martínez, Jefe Departamento Presupuesto y Control, mediante el cual presenta el informe de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos al 31 de mayo del 2019...

2.b. Instruir a la Administración, para que solicite a la Jefatura de Tecnologías de

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Información, que a la mayor brevedad posible incluya y ejecute dentro del cronograma de actividades, las acciones programáticas de homologación necesarias en el SIFAJ en su segmento de gasto por objeto de gasto a gasto por clasificación económica, esto según lo solicita la Ley N° 9635, así como su respectivo reglamento en cuanto a materia presupuestaria.

ARTÍCULO 3.- ESTADOS FINANCIEROS JASEC AL 31/05/2019

Se entra a conocer el oficio N° SUBG-SF-C-078-2019, suscrito por la Licda. María Elena Brenes Granados, Jefa del Departamento Contabilidad, mediante el cual remite los estados financieros de JASEC con corte al 31 de mayo 2019.

Para este punto se encuentran presentes la señora Brenes Granados, y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área Financiera, quienes mediante diapositivas presentarán dicho informe.

Inicia doña María Elena Brenes indicando que como situación relevante se tiene que el pasado 14 de junio, se genera el incendio en el Taller de Transformadores y a la fecha de la confección de los Estados Financieros no había sido cuantificada.

En cuanto a los movimientos de los activos no corrientes se muestra una disminución en Propiedad Planta y Equipo por depreciación en cantidad de activos, sin embargo al observar las partidas cada una por separado se tiene que Distribución ha aumentado en ¢ 516.0 millones, así mismo se detalla un aumento en Planta General producto de las capitalizaciones, a continuación se muestra el detalle de los mismos en la siguiente tabla:..

.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago Estado Situación 31 de Mayo 2019 Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuentas	Mayo 2019	Mayo 2018
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Planta generación hidráulica al costo	¢ 66 356,9	¢ 67 616,7
Sistema subtransmisión al costo	3 449,0	3 529,6
Sistema distribución al costo	18 067,1	17 550,7
Sistema alumbrado Público al costo	1 375,5	1 384,4
Red de Infocomunicaciones costo	7 782,8	7 744,7
Acueductos al costo	85,9	88,6
Planta general al costo	2 965,5	2 512,3
PPE al costo	100 082,7	100 427,0
Activos intangibles al costo	3 393,7	3 891,2
Propiedades de inversión al costo	6 331,3	5 775,7
Activos no corrientes mantenidos para la venta	7 064,6	7 080,4
Activos no corrientes mantenidos en custodia	5 975,9	6 066,8
Activos Intangibles, PI, Activ.mat en cust. Al costo	22 765,5	22 814,1
Total PPE -AI-PI-AMV al costo	122 848,2	123 241,1
Planta generación hidráulica revaluación	14 679,8	15 299,8
Sistema subtransmisión revaluación	974,8	975,8
Sistema distribución revaluación	3 656,0	3 846,7
Sistema alumbrado público revaluación	75,3	81,2
Red de Infocomunicaciones revaluación	2,5	2,5
Planta acueducto revaluación	4,6	4,6
Planta general revaluación	1 400,7	1 409,4
Activos revaluación	20 793,7	21 620,0



Por la capitalización mencionada las obras en proceso tienen una disminución de aproximadamente ¢ 1.900.0 millones, lo cual se refiere a los activos que se ingresan y que se dan de baja las obras en construcción, generando así un total de activos al cierre de mayo 2019, de ¢ 159.645,9 millones, según se detalla a continuación:.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago Estado Situación 31 de Mayo 2019 Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuentas	Mayo 2019	Mayo 2018
Obras en construcción	2 893,0	4 797,9
Documentos a cobrar a largo plazo	-0,8	97,0
Activos Impuestos Diferidos PT T oro III	550,6	437,4
Gastos Diferidos Formalización Créditos	186,2	205,9
Total Otros Activos No corrientes	3 629,0	5 538,2
Total Activos no Corrientes	147 270,9	150 399,3
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y equivalentes	1 933,1	1 548,1
Activos financieros	3 838,8	3 626,6
Cuentas por cobrar	5 963,8	7 104,1
Gastos pagados por anticipado	278,0	258,5
Depósitos dados en garantía	7,1	7,1
Inventario de materiales	354,2	398,0
Total Activos Corrientes	12 375,0	12 942,4
TOTAL ACTIVOS	¢ 159 645,9	¢ 163 341,7

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En cuanto a los pasivos, los cambios o disminuciones con respecto al año anterior, obedecen a las amortizaciones que se han hecho en el transcurso de mayo 2018 a mayo 2019, así como la disminución del tipo de cambio, el cual ha presentado una baja de ¢ 8.0 aproximadamente en un mes, lo cual genera un total de pasivos de ¢ 91.987,3 millones. ...

Cuentas	Mayo 2019	Mayo 2018
PASIVOS NO CORRIENTES		
Documentos por pagar a largo plazo	64 414,5	71 035,3
Depósito consumidores	1 401,8	1 007,5
Total Pasivos no Corrientes	65 816,3	72 042,8
PASIVOS CORRIENTES		
Documentos por pagar a corto plazo	12 854,0	7 474,5
Cuentas por pagar	9 298,0	6 892,0
Depósitos por aplicar	19,2	0,0
Retención impuestos	245,2	366,6
Deducciones por pagar	152,0	145,1
Intereses y comisiones acumuladas por pagar	214,7	247,9
Gastos acumulados	744,1	1 878,4
Provisión para obligaciones laborales	881,4	800,0
Depósitos recibidos en garantía	173,3	160,3
Aportes para obras	1 508,7	1 490,2
Servicios cobrados por adelantado	80,3	80,9
Total Pasivos Corrientes	26 170,9	19 535,9
TOTAL PASIVOS	91 987,2	91 578,7



Así mismo presenta el detalle de los pasivos por cada una de las entidades bancarias, según lo indicado en:

- ✓ Nota. 33 Documentos por Pagar a Largo plazo.
- ✓ Nota. 35 Documentos por Pagar a Corto Plazo.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Saldos de los préstamos			
	Saldos Dólares	Saldos Colones	
Banco Centroamericano de Integración Económica	4,91		
Banco de Costa Rica		14 770,72	
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,44		
Banco Nacional de Costa Rica		1 802,83	
Banco Internacional de Costa Rica	30,35		
Compañía Cartaginesa de Electricidad	6,77		
Fidecomiso Toro III	59,32		
Total	\$ 102,78	¢ 16 573,55	



Fuente: Contabilidad, cifras en millones, saldos acumulados a la fecha.

En la nota N° 53 se muestra la exposición monetaria, la cual presenta una exposición de riesgo cambiario por \$ 96.088.103,8 millones.....

Exposición Monetaria:		
Activos en USD		
Cifras en dólares estadounidenses		
Cuenta	Mayo 2019	
	Monto	
Efectivo y equivalentes	259 072,9	
Inversiones	6 431 823,7	
Totales	\$6 690 896,6	
Pasivos en USD		
Cifras en dólares estadounidenses		
Cuenta	Mayo 2019	
	Monto	
Pasivos Bancarios	96 013 703,4	
Pasivos Comerciales	6 765 296,7	
Totales	\$102 779 000,2	
Exposición monetaria neta - exposición al riesgo cambiario		
Cifras en dólares estadounidenses		
Totales Netos	Mayo 2019	
	Monto	
	0,0	
	96 088 103,6	
	-\$96 088 103,6	



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Resalta que el patrimonio al final del mes de mayo 2019, presenta una pérdida acumulada de ¢ 684.9 millones:.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago		
 Estado Situación 31 de Mayo 2019 Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuentas	Mayo 2019	Mayo 2018
PATRIMONIO NETO		
Capital social	6,3	6,3
Superávit por revaluación de activos	20 794,3	21 620,2
Superávit donado	2 651,0	2 610,5
Superávit ganado	44 892,0	45 742,3
Utilidad neta consolidada del periodo	-684,9	1 783,7
TOTAL PATRIMONIO NETO	67 658,7	71 763,0
TOTAL PASIVOS MÁS PATRIMONIO NETO	¢ 159 645,9	¢ 163 341,7

El estado de resultados muestra que a nivel general los ingresos operativos han presentado un ligero aumento tal y como se aprecia en el siguiente cuadro:.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago		
 Estado de Resultados Integrales Consolidado, por el año terminado en Mayo 2019 Cifras en millones de colones costarricenses		
Conceptos	Consolidado	
	Mayo 2019	Mayo 2018
INGRESOS POR OPERACIÓN		
VENTAS		
Ventas Electricidad	¢ 19 137,3	¢ 19 264,7
Ventas Alumbrado Público	538,9	531,8
Ventas Infocomunicaciones	1 134,6	893,7
TOTAL VENTAS	20 810,8	20 690,2
OTROS INGRESOS		
Alquileres	3 299,5	3 098,8
Préstación de otros bienes y servicios	278,7	202,4
Generación Distribuida	0,6	0,0
Multas, Sanciones, Remates y Confiscaciones	291,8	857,5
Otros Ingresos	417,3	345,3
TOTAL OTROS INGRESOS	4 287,9	4 504,0
TOTAL INGRESOS	25 098,7	25 194,2

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En cuanto al lado de las compras se hace la comparación de mayo 2018 a mayo 2019, evidenciando un incremento de ¢3.103.0 millones por una baja en la generación que ha obligado a incrementar las compras de energía al ICE, obteniendo como resultado una pérdida operacional de ¢244.0 millones:.....

 JASEC® Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago Estado de Resultados Integrales Consolidado, por el año terminado en Mayo 2019 Cifras en millones de colones costarricenses		
Conceptos	Consolidado	
	Mayo 2019	Mayo 2018
MENOS:		
COMPRAS		
Compras de energía al ICE	15 446,8	12 343,1
Compras de energía del servicio alumbrado público	371,4	344,4
Compras de internet	383,8	347,5
Arendamiento Proyecto Hidroeléctrico Toro III	2 487,1	2 236,1
TOTAL COMPRAS	18 689,1	15 271,1
UTILIDAD BRUTA	6 409,6	9 923,1
MENOS:		
GASTOS GENERALES		
Remuneraciones	2 736,8	2 632,9
Servicios	1 392,6	1 402,7
Materiales y suministros	198,0	118,4
Transferencias corrientes	2,6	4,4
Depreciación de activos	2 252,0	2 448,2
Gasto estimación para incobrables	71,8	9,4
TOTAL GASTOS GENERALES	6 653,6	6 616,0
UTILIDAD (O PÉRDIDA) DE OPERACIÓN	-244,0	3 307,1

Con respecto a los ingresos y gastos financieros, resalta que el ¢ 15.00 en que ha disminuido el precio del dólar de enero a mayo 2019, ha permitido mitigar los gastos financieros del mes de mayo del 2018, presentando al final una pérdida acumulada consolidada de ¢684.9 millones.

 JASEC® Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago Estado de Resultados Integrales Consolidado, por el año terminado en Mayo 2019 Cifras en millones de colones costarricenses		
Conceptos	Consolidado	
	Mayo 2019	Mayo 2018
MÁS		
INGRESOS FINANCIEROS		
Ingreso diferencial cambiario	2 776,3	672,5
Otros ingresos financieros	64,4	45,6
MENOS:		
GASTOS FINANCIEROS		
Gasto diferencial cambiario	675,7	220,9
Intereses y comisiones instrumentos financieros	2 605,9	2 529,4
UTILIDAD (O PÉRDIDA) CONSOLIDADA DEL PERIODO	-684,9	1 274,9
OTRO RESULTADO INTEGRAL		
Valor Razonable Propiedades Inversión	-	508,8
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO	-¢ 684,9	¢ 1 783,7

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En cuanto al estado de resultados del negocio de Infocomunicaciones, durante el mes de mayo tuvo una pérdida de ¢ 99.25 millones, provocando que la pérdida acumulada total del periodo 2019 ascendiera a ¢753.92 millones.....

Resultados de la Operación del Negocio
Infocomunicaciones Periodo 2019

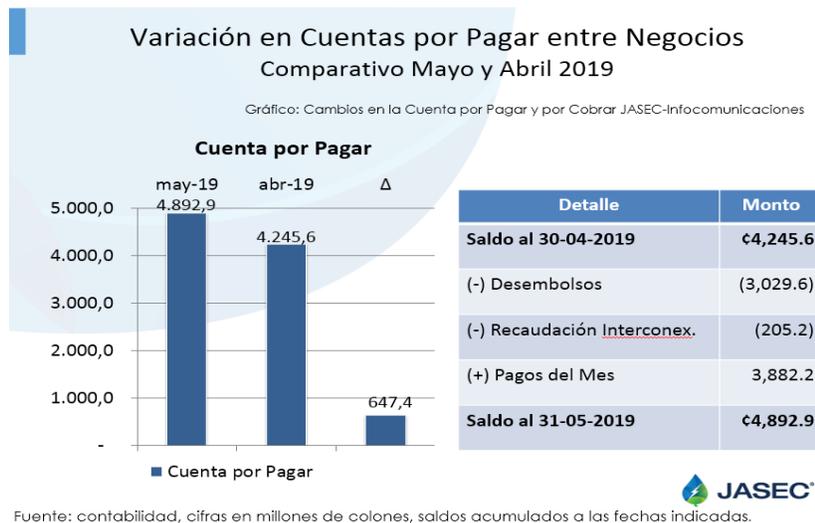
Cuadro: Resultados de Operación del Negocio Infocomunicaciones

Detalle	Marzo, 2019	Abril, 2019	Mayo, 2019	Acumulado 2019
Ingresos Corrientes	228.46	240.96	239.93	1,143.80
Ingresos No Corrientes	19.56	53.18	50.64	172.96
Compras	76.21	77.85	74.79	383.83
Utilidad Bruta	171.80	216.28	215.78	932.93
Gastos Generales	78.54	87.01	92.01	456.18
Depreciación y Amortizaciones	158.68	158.67	159.90	785.74
Total de Gastos	237.23	245.68	251.91	1,241.93
Pérdida Operativa	(65.42)	(29.39)	(36.13)	(308.99)
Ingresos Financieros	63.53	24.68	63.99	178.85
Gastos Financieros	115.46	121.38	127.11	623.77
Pérdida del Periodo	(117.35)	(126.09)	(99.25)	(753.92)



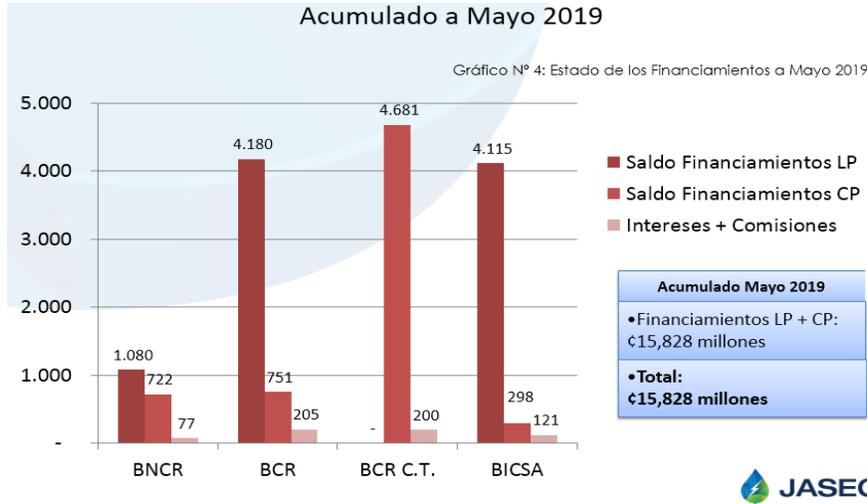
Fuente: Contabilidad, cifras en millones de colones, saldos acumulados a la fecha a la fecha.

Por otra parte, indica que en la variación de cuentas por pagar de Infocomunicaciones a JASEC Corporativa, muestra un saldo de ¢4.892,9 millones al 31 de mayo del 2019:.....



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Resalta que en cuanto al estado de financiamientos en negocio de Infocomunicaciones con corte a mayo 2019, presenta un saldo de ¢ 15.828 millones, según el siguiente gráfico:



Ante lo anteriormente expuesto, presenta doña Elena Brenes las siguientes conclusiones:

1. Al cierre de este periodo Mayo 2019 se presentan:
 - ✓ Utilidades mensual de ¢271,8 millones.
 - ✓ Pérdida integral acumulada de ¢684,9 millones.

2. El efecto en resultados para Mayo 2019 correspondiente a Infocomunicaciones se presenta de la siguiente manera:
 - ✓ Pérdida mensual de ¢99,2 millones.
 - ✓ Pérdida integral acumulada de ¢753,9 millones.

3. Las compras de energía han incrementado en un monto de ¢3.103,7 millones en el periodo entre Mayo 2018 y Mayo 2019, debido a que la falta de agua no ha permitido generar energía, por lo que se ha comprado mayor cantidad de energía al ICE.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Concluye recomendando tomar nota de los Estados Financieros de JASEC, con corte contable al 31 de mayo del 2019.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.

3.a.1. Tomar nota del oficio N° oficio N° SUBG-SF-C-078-2019, suscrito por la Licda. María Elena Brenes Granados, Jefa Departamento Contabilidad, mediante el cual remite los estados financieros de JASEC con corte al 31 de mayo 2019.

Posteriormente doña María Elena Brenes explica los estados de los proyectos iniciando con los resultados del proyecto de Acueductos y Saneamiento Ambiental, el cual comprende los siguientes:

- ✓ Acueducto Río Sombrero.
- ✓ Acueducto Río Purires.
- ✓ Alcantarillado Primera Etapa.
- ✓ Planta Tratamiento.

En cuanto al Alcantarillado Primera Etapa, los desembolsos de la Municipalidad de Cartago, que corresponden a ¢167.5 millones, se utilizan para gestionar lo que corresponde al pago al proveedor AMANCO (MEXICHEM), quedando un saldo de ¢80.2 millones, dichas facturas se desglosan a continuación:.....

- La facturación mensual mayo por un monto de ¢6,7 millones.
- La facturación mensual marzo por un monto de ¢5.6 millones.

En la siguiente tabla se muestra en detalle de la facturación pendiente de pago por parte de la Municipalidad de Cartago:

MES	MONTO
DICIEMBRE	¢ 6.592.877,24
ENERO	¢ 6.032.658,44
FEBRERO	¢ 6.508.845,68
ABRIL	¢ 6.076.444,70
MONTO TOTAL	¢ 25.210.826,06

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Además, comenta que los movimientos mostrados en los gastos de operación corresponden principalmente a remuneraciones y otros costos relacionados en cada uno de los proyectos, siendo los dos principales Alcantarillado Primera Etapa con gastos de ¢30.51 millones y Planta General por ¢59.58 millones, para un total de gastos acumulados de ¢95.05 millones.....

Gastos Acumulados – Proyectos Unidad Ejecutora AYSA – Mayo 2019

Partida	ACUEDUCTO RIO SOMBRERO	ACUEDUCTO RIO PURIRES	ALCANTARILLADO 1ERA ETAPA	PIANTA DE TRATAMIENTO	PIANTA GENERAL	TOTAL PROYECTOS AYSA
Gastos de Operación	0.01	4.96	29.61	-	10.54	45.11
Depreciación de Activos	-	-	0.54	-	0.42	0.96
Gastos Financieros	-	-	0.35	-	48.62	48.98
Total Gastos	0.01	4.96	30.51	-	59.58	95.05

Los montos mostrados como gastos de operación corresponde a remuneraciones y otros costos relacionados a la gestión del proyecto.



Fuente: contabilidad de proyectos, cifras en millones de colones, saldos acumulados a las fechas indicadas.

Finaliza la señora Brenes Granados, recomendando a la Junta Directiva tomar nota de la información contable al 31 de Mayo del 2019, de los informes:

✓ Alcantarillado y Saneamiento Ambiental (AYSA).

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.

3.a.2. Tomar nota de la información contable al 31 de mayo del 2019, del informe de Alcantarillado y Saneamiento Ambiental (AYSA).

ARTÍCULO 4.- OFICIO N° GG-AJ-285-2019 SOBRE CONSULTA PROYECTO DE LEY 20.916.

Se entra a conocer el oficio N° GG-AJ-285-2019, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico Institucional, mediante el cual remite criterio jurídico ante Proyecto

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

de ley 20.916 denominado como “Ley General de la Alianza Pública-Privada (APP)”, cuyo trámite es competencia de la Comisión de Asuntos Sociales.

Dice el oficio:

Se ha remitido a la Presidencia de la Junta Directiva el oficio de referencia, en virtud del cual se traslada al órgano colegiado la consulta del proyecto de ley No. 20.916 denominado como “Ley General de la Alianza Pública-Privada (APP)”, cuyo trámite es competencia de la Comisión de Asuntos Sociales.

Sobre el particular, el proyecto de ley en mención tiene como objetivo que las entidades públicas puedan realizar contratos de alianza estratégica con empresas de derecho privado con el fin de facilitar la inyección de recursos financieros nacionales o extranjeros en obras de infraestructura pública o servicios.

El fin primordial es incentivar el desarrollo comunal ante la falta de recursos del Estado y la falta de conocimientos tecnológicos de los entes públicos en desarrollo de proyectos de tal naturaleza.

Es importante indicar que en el artículo No. 4 del proyecto de ley se incorpora tanto a JASEC como a la ESPH como entidades públicas que pueden participar en los esquemas de alianza pública-privada (APP) que regula la iniciativa de ley.

La normativa contempla una Comisión Técnica de Proyectos de Alianza Pública-Privada que es integrada por diversos ministerios y que será liderada por el Ministerio de Hacienda, que será la encargada de establecer políticas, directrices, lineamientos, planes y políticas en general para la implementación del objetivo de la ley.

El artículo No. 14 contempla que los contratos a suscribirse entre entidades públicas y privadas tendrán un plazo de duración de 40 años pudiendo ser prorrogable. Tal aspecto lo consideramos relevante en punto a que por la duración de la alianza es posible acceder a financiamientos a plazos más largos de los que son ofrecidos por la banca comercial, posibilitando así la factibilidad financiera del instrumento contractual.

Un aspecto meritorio del proyecto lo constituye que se regula en forma amplia y precisa los trámites y requisitos que deben de contemplarse en un esquema de alianza pública privada. En tal sentido, valga decir que no existe en la actualidad en nuestro ordenamiento jurídico una norma de rango legal que regule contratos de tal naturaleza.

Así las cosas, consideramos que la iniciativa de ley en comentario es un documento de relevancia para iniciar el debate legislativo sobre el tema para así posibilitar a instituciones como JASEC que

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

desde el año 1998 con la Ley No. 7799 cuenta con la facultad legal para realizar alianzas estratégicas con empresas públicas y privadas.

Resalta don Juan Antonio Solano que la consulta es realizada por la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa a la Junta Directiva, sobre el proyecto de ley No. 20.916 denominado “Ley General de la Alianza Pública-Privada (APP)”, la cual está referida a potenciar las alianzas del sector privado con el sector público. En ese sentido se debe de recordar que no existe legislación específica que regule cómo se debería realizar este tipo de alianzas, puesto que hay que tener en cuenta que JASEC posee la potestad según la Ley Orgánica, de revisar y hacer estrategias con el sector público y el privado, esto para el desarrollo y emprendimiento conjunto de servicios que JASEC pueda llevar a cabo. Dicha Ley solamente se ha utilizado en el momento que se realizó la alianza con el ICE₁ para la construcción del PH Toro 3, establecida como una alianza estratégica que siguió los lineamientos establecidos en el acuerdo entre ambas instituciones y que fue refrendado por la Contraloría General de la República.

En este caso, este proyecto de ley que se promueve en el expediente No. 20.916 establece una regulación muy amplia indicando cómo se deben de hacer, los contratos de alianza estratégica con empresas de derecho privado. Así mismo, maneja una motivación con respecto a que cada vez es más palpable la ausencia de recursos en el Estado para el desarrollo de obras de infraestructura y de servicios, por lo que se denota como una alternativa a la Ley de concesión de obra pública, enfocado a un desarrollo de las comunidades, partiendo del supuesto de que el sector público carece de recursos financieros, y hay faltante de recurso humano capacitado, además de falta de recursos

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

tecnológicos. Ante esto con la incorporación de un socio privado se incorporaría por parte de este último, las falencias que eventualmente podría tener el sector público, y ante todo, el contenido financiero para obras. El proyecto de ley contempla al Ministerio de Hacienda como el ente rector y promueve la creación de una Comisión Técnica de proyecto de alianza pública y privada, por lo que dicho Ministerio tiene la potestad de establecer lineamientos, políticas y directrices para la implementación de la ley.....

Así mismo, resalta que como aspecto relevante se incorpore a las entidades públicas, de las cuales es objeto JASEC así como a la ESPH de Heredia, con empresas de servicios públicos municipales, ya que las leyes de dichas entidades contemplan la posibilidad de desarrollo de alianzas estratégicas. A raíz de esto, considera que es una muy buena iniciativa, en donde se potencia a las entidades públicas para que puedan incorporar socios estratégicos, y así generar obras de infraestructura y fortalecer servicios que tal vez no se están desarrollando de la mejor manera, o bien que no se han implementado por el Estado, y por lo tanto, recomienda no objetar la iniciativa de Ley, y trasladar dicha comunicación a la Asamblea Legislativa para apoyar la tramitación de dicho proyecto.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.

4.a. Acoger la propuesta presentada por la Asesoría Legal en torno a la consulta realizada por el Área Comisiones Legislativas, de la Asamblea Legislativa, mediante el cual remite consulta sobre proyecto de ley No. 20.916 denominado como “Ley General de la Alianza Pública-Privada (APP)”, cuyo trámite es competencia de la Comisión de Asuntos Sociales.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

4.b. Instruir al Personal Asistencial de Junta Directiva proceda a comunicar lo correspondiente al Área Comisiones Legislativas, de la Asamblea Legislativa, mediante el cual remite consulta sobre proyecto de ley No. 20.916 denominado como “Ley General de la Alianza Pública-Privada (APP)”, cuyo trámite es competencia de la Comisión de Asuntos Sociales.

ARTÍCULO 5.- ENTREGA DE INFORME DE VALORACION I TRIMESTRE 2019.

Proceden los señores directores a confirmar el recibido del informe de valoración de mejora continua del I trimestre 2019, remitido mediante oficio N° GG-PI-025-2019, suscrito por el Lic. Jose Arce Láscarez, Jefe Departamento Planificación Institucional.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

4.a. Dar por recibido del informe de valoración de mejora continua del I trimestre 2019, suscrito por el Lic. Jose Arce Láscarez, Jefe Departamento Planificación Institucional.

ARTÍCULO 6.- EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO JUNTA DIRECTIVA (PRELIMINAR), DIRECTRIZ N° 039-MP-2019.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.

6.a. Trasladar este punto para la sesión del próximo jueves 27 de junio 2019.

ARTÍCULO 7.- CORRESPONDENCIA.

Para esta sesión no se presentó correspondencia.

ARTÍCULO 8.- ASUNTOS VARIOS.

8.a. Consulta don Raúl Navarro cuándo se estarán dando las gestiones sobre la denuncia de la Convención Colectiva, la cual ya está próxima a vencer.

Resalta don Francisco Calvo que tanto el jefe de Talento Humano, así como el Asesor

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Jurídico, se reunieron con el Ministerio de Trabajo para así verificar el procedimiento actual para proceder con la denuncia y así renegociar una nueva convención colectiva, aprovechando que recientemente se publicó un nuevo reglamento que orienta el tema y ante el cual se tienen algunas dudas, aparte que es el primer proceso a nivel institucional sobre denuncia y renegociación de la misma.

Así mismo, indica que para atender las gestiones respectivas se ha elaborado un cronograma el cual se estará presentando en una de las próximas sesiones, tomando en cuenta que la convención colectiva actual vence el 31 de agosto 2019.

8.b. Hace ver don Carlos Astorga que tal y como se ha comentado en ocasiones anteriores se sabe que la nueva Ley N° 9635 modificó las tarifas relacionadas con el impuesto sobre la renta en algunos casos, lo cual generó duda sobre cual tarifa le aplicaría a los directores sobre el tema de dietas, en lo personal considera que se debe de mantener en el 15% como está actualmente. Sin embargo, para aclarar la situación considera conveniente tomar en cuenta que dentro del Código de Normas y Procedimientos Tributarios está la figura de la consulta a la Administración Tributaria, el cual informa de primera mano la aplicación de alguna norma tributaria. Así las cosas, propone que se realice la consulta directamente a Tributación, mediante un oficio, que en lo personal podría preparar un borrador en línea con la Asesoría Jurídica y así darle el aval para su envío, y de tenerlo a bien, poder tener acceso a los datos personales de cada uno de los directores puesto que dentro de dicho oficio es esencial dejar consignado algunos datos.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.

8.b.1. Instruir a la Administración para que consulte a la Dirección General de

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Tributación, sobre la tarifa aplicable del impuesto sobre la renta, específicamente a las dietas de Junta Directiva.

8.c. Resalta doña Elieth Solís, que en su momento se conversó sobre medir las proyecciones de cómo está funcionando la economía del país, así como los proyectos hidroeléctricos, ante esto observó mediante una noticia en redes sociales que el TEC está produciendo electricidad con Hidrógeno, y por lo tanto considera conveniente que se realicen las gestiones para conseguir un acercamiento e informarse sobre el mismo, ya que considera que sería una buena opción para continuar innovando a nivel institucional.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20: 25 HORAS

**MSC. LUIS GERARDO GUTIÉRREZ PIMENTEL.
PRESIDENTE a.i.**

**MSC. ESTER NAVARRO UREÑA.
SECRETARIA ad hoc**

**VOTOS DISIDENTES
a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.**

**Lic. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS, MBA
AUDITOR INTERNO**

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 050-2019 que incluye 35 folios.

.....
.....